

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 105		Fecha: 09/09/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 1996 10529	Ejecutivo Singular	CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO	LUIS ALBERTO - CHONA MORA	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el Numeral PRIMERO del auto de fecha 15 de julio de 2022.	08/09/2022	1
54001 31 03 003 2011 00109	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HERNANDO TRIANA LEAL	Auto Interlocutorio REQUIERASE al FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, REINTEGRA S.A.S, a BANCOLOMBIA S.A.S y al profesional del derecho que presenta la solicitud de terminación del proceso, es decir, al Dr. JESUS IVAN ROMERO FUENTES, para que direccionen su pedimento de manera tal que resulte acorde con la realidad del proceso; Advertirse que para la presentación de la solicitud de TERMINACION DEL PROCESO, el profesional del derecho que interviene en tal sentido, deberá allegar poder especial debidamente concedido por las actuales titulares de las obligaciones perseguidas que incluya la facultad para recibir en cumplimiento de lo establecido en el artículo 461 del C.G.P.. VER AUTO	08/09/2022	1
54001 31 53 003 2016 00001	Verbal	JOSE ALIRIO-GARCIA ORDOÑEZ	LEONOR GARCIA BUENDIA	Auto Interlocutorio En audiencia inicial llevada a cabo el 08/09/2022 se resolvió: No reconocer al Dr. JUAN PABLO RICO AVENDAÑO como apoderado de los señores: ADRIANA AVENDAÑO CASTRO, ZULAY VIVIANA AVENDAÑO CASTRO, SILDER LORENA AVENDAÑO CASTRO, WILLIAM RODRIGO AVENDAÑO CASTRO; No acceder a la solicitud de renuncia de poder presentada por la Dra. CARMEN SORAYA PINEDA VILLAMIZAR en representación del señor EXPEDITO MATEUS; TENGASE a JIMMY JESUS GARCIA ORDOÑEZ y BRAYAN OMAR GARCIA ORDOÑEZ como sucesores de YIMMY GARCIA OSORIO-(QEPD) y a ALVARO ALEXANDER GARCIA VILLAMIZAR y LUIS ENRIQUE GARCIA VILLAMIZAR, como sucesores de ALVARO GARCIA YAÑEZ- (QEPD); VER ACTA AUDIENCIA	08/09/2022	1
54001 31 53 003 2019 00046	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANA YIVE PRADA VILLEGAS	Auto Interlocutorio REQUIERASE al FONDO NACIONAL DE GARANTIAS y CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A., para que aclaren los alcances de su solicitud de subrogación y cesión del crédito perseguida, así como la legitimación de ello e idoneidad en este asunto, habida cuenta que REINTEGRA S.A. como se precisó en el pasado auto de fecha 16 de noviembre de 2021, es quien figura como cesionaria de la inicial demandante BANCOLOMBIA S.A.; POR SECRETARÍA, CORRASE el traslado de rigor de la liquidación del crédito presentada por REINTEGRA S.A.S.	08/09/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2019 00194	Ordinario	GLADYS SOFIA FRESNEDA	LUIS CARLOS FORERO PARRA	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ, y en su lugar, DESÍGNESE como defensor público JUAN FERNANDO ARIAS ROMERO en el presente proceso, quien podrá ser notificado en el correo fernandoariasabogado@hotmail.com, para que continúe representando a las personas indeterminadas y los herederos indeterminados de JUAN HUMBERTO FORERO PARRA, dentro del presente proceso, quien tomara el mismo en el estado en que se encuentra.	08/09/2022	1
54001 31 53 003 2019 00321	Ordinario	JESUS MARIA TORRADO FRANCO	JOHANA ANDREA MUÑOZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ, y en su lugar, DESÍGNESE como defensor público EVER FERNEY PINEDA VILLAMIZAR en el presente proceso, profesional del derecho que puede ser ubicado a través del Correo Electrónico: litigioconsultoriacucuta@gmail.com, para que continúe representando a las personas indeterminadas dentro del presente proceso, quien tomara el mismo en el estado en que se encuentra.	08/09/2022	1
54001 31 53 003 2020 00230	Ordinario	PAULA ALEJANDRA RINCON YAÑEZ	CLINICA MEDICAL DUARTE ZF SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR NUEVA fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia en forma virtual de que trata el artículo 373 del C.G.P., para el día 01 de noviembre de 2022 a las a las 8:00 de la mañana.	08/09/2022	1
54001 31 53 003 2021 00346	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	IMORLANDO VACCA MACHADO	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 14 de enero de 2022; Condenar en costas a la parte demandada.	08/09/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA